



OFICIO N° 102146
INC.: solicitud

lrg/asj
S.19°/373

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el diseño y ejecución de las obras de mejoramiento de la infraestructura de agua potable, correspondiente al sector de "El Melocotón", en la comuna de San José de Maipo, a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas del ministerio que dirige, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2187B12046FC6DC6

**ANA MARÍA
GAZMURI**
DIPUTADA

Valparaíso, mayo de 2025

MATERIA: LO QUE INDICA SOBRE
ESTADO DE PROYECTO EN SAN JOSÉ
DE MAIPO.

Señora

Jessica López Saffie

Ministerio de Obras Públicas

Presente

De mi consideración,

Junto con saludarles y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Uds. el presente oficio, a través del cual solicito pueda informarme acerca del diseño y ejecución de las obras de mejoramiento de infraestructura de Agua Potable, a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio que usted dirige, en el sector de El Melocotón, comuna de San José de Maipo.

Dicho mejoramiento resulta fundamental para viabilizar el proyecto habitacional de carácter social que se está desarrollando por parte del Comité de Vivienda “Sueño entre Montañas”, junto a la Entidad Patrocinante de Fundación



Techo-Chile y Serviu RM, el cual contempla la construcción de 39 viviendas para las familias integrantes del comité.

El Comité "Sueño entre Montañas" fue conformado en el año 2005 con el propósito de buscar una solución habitacional definitiva para familias allegadas y provenientes de campamentos en la comuna de San José de Maipo, entre ellas, varias que actualmente habitan el campamento "El Arenal", ubicado en el sector de San Alfonso, dentro de una zona de alto riesgo por encontrarse en el cauce del río Maipo.

En el año 2011, el comité logró adquirir un terreno en el sector El Melocotón. A partir de esa fecha, y con el acompañamiento de la Entidad Patrocinante Techo y el apoyo del municipio, se han desarrollado diversos anteproyectos, culminando en la propuesta actual que contempla 39 soluciones habitacionales. No obstante, a la fecha no ha sido posible obtener la factibilidad sanitaria requerida para postular al subsidio habitacional del Serviu, debido a la inexistencia de una fuente formal de Agua Potable, condición que también impide gestionar el correspondiente Permiso de Edificación.

El terreno en cuestión no cuenta con acceso a red de Agua Potable. Se han sostenido conversaciones con la DOH, la cual ha informado de manera informal sobre la existencia de un proyecto de diseño de mejoramiento del sistema de Agua Potable en el área, desarrollado por Aguas Andinas. Sin embargo, no existe documentación oficial que respalde el proyecto, como contratos formales entre DOH y Aguas Andinas, una carta Gantt, ni oficios que comprometan plazos concretos para el diseño y ejecución de las obras. Se espera que se inicien obras a comienzos del año 2026 con una duración de 1 año.

Con base a lo anterior, solicitamos nos pueda informar sobre las acciones emprendidas en este sentido y en qué está la solicitud de diseño y ejecución de las obras de mejoramiento de infraestructura de Agua Potable, en la comuna de San José de Maipo.

Sin otro particular,

Saludan atentamente,



Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República

